



MENDOZA, L 6 JUN 2013

VISTO:

La resolución N° 337/13–F.A.D. por la que se reconoce académicamente la asignatura **“Historia del Diseño Gráfico”** cursada y aprobada por la alumna María José ESCORIAZA VAUTIER en el Instituto Politécnico Grancolombiano, Colombia, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Clases y Exámenes, manifiesta que el pedido tramitado por expediente CUDAP-REC N° 4196/13 pertenece a la carrera de Diseño Industrial con orientación en Gráfica (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/93-R. y su modificatoria 111/04-C.S.) y no al Plan de Estudios de la ordenanza n° 2/06-C.S que Secretaría Académica había consignado en su informe.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el contenido del artículo 1° de la resolución N° 337/13–F.A.D., de la siguiente manera:

donde dice:

“ARTÍCULO 1°.- Reconocer académicamente la asignatura **“Historia del Diseño Gráfico”** cursada en el Instituto Politécnico Grancolombiano, Colombia, por la alumna María José ESCORIAZA VAUTIER (Registro N° 19.533) en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil correspondiente a la asignatura **“Historia del Diseño”** de la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/96–C.S.”

debe decir:

“ARTÍCULO 1°.- Reconocer académicamente la asignatura **“Historia del Diseño Gráfico”** cursada en el Instituto Politécnico Grancolombiano, Colombia, por la alumna María José ESCORIAZA VAUTIER (Registro N° 19.533) en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil correspondiente a la asignatura **“Historia del Diseño”** de la carrera de Diseño Industrial con orientación en Gráfica, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83–R. y su modificatoria 111/04-C.S.”

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

402

| |
|-------|
| F. A. |
| PG/pg |
| |
| |

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO